Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA,

VISTO el expediente MPA-E-65717 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para realización de mojones, según convenio entre la Secretaría de Pesca y Acuicultura y la Secretaría de Coordinación General, dependientes del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°616/2021, se efectuó el llamado a cotizar por adjudicación simple la Contratación Directa N°79/21, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "ARIEL ALFREDO SAIZ"; adjuntando a orden 36 planilla comparativa.

Que a orden 43 obra informe N°1306/21 L: D.P.D.P.-M.F.P., a orden 44 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 46 planillas de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "ARIEL ALFREDO SAIZ" C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 216.820,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos U.G.G. N°8069UG – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 2840/21y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°79/21 que tramita adquisición de materiales para realización de mojones, según convenio entre la Secretaría de Pesca y Acuicultura y la Secretaría de Coordinación General, dependientes del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de la firma "ARIEL ALFREDO SAIZ" C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 216.820,00) en la totalidad de los renglones.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8069UG U.G.C. UC8069, Clasificaciones 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 2 /22.-

ZULUETA Mariano Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.01.17 18:01:53 -03'00'

G.T.F.
H. **M.O**
R.M.Z.
A.